



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de julio de 2011

EXP-EXA N° 8.388/2011.-

RES-D-EXA N° 356/2011.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada, mediante Nota-Exa N° 773/11, por la Esp. Verónica Javi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física de esta Facultad, con el fin de terminar su Trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, a partir del 01/08/11 por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física aconseja hacer lugar a la solicitud.

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.

Que en el Art. 15° Inc. a) de la mencionada Resolución expresa: "...Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá: 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso. 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un periodo igual al doble de la licencia"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Esp. Verónica Mercedes JAVI, D.N.I. N° 14.484.717, licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física, por el término de seis (6) meses, a partir del 01/08/11 hasta el 31/12/11 y desde 01/02/12 hasta 29/02/12, con el fin de terminar su Trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.


ARTÍCULO 2°.- Recordar a la Esp. Verónica Mercedes Javi, que a su regreso deberá presentar informe sobre el avance de su trabajo doctoral y continuar prestando servicios en la Universidad por un periodo igual al doble de la licencia acordada, de acuerdo a lo dispuesto por el citado Régimen de Licencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Esp. Verónica Mercedes Javi, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa